

El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

Guía de Uso del Lenguaje Común de Intercambio de Información y Conceptos Generales

Julio de 2019

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Viceministerio de Economía Digital
Dirección de Gobierno Digital
Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

Equipo de trabajo

Sylvia Cristina Constaín Rengifo – Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Jehudi Castro Sierra - Viceministro de Economía Digital

Carlos Roza Bolaños – Director Gobierno Digital

Leydi Viviana Cristancho Cruz – Subdirectora de Estándares y Arquitectura TI

José Ricardo Aponte Oviedo – Equipo de la Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

Alexander Alfonso – Equipo de la Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

Angela Cortes – Equipo de la Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

Martin Orjuela – Equipo de la Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

Daniel Castillo – Equipo de la Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

Nicolás Sánchez – Equipo de la Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

Jose Ignacio Melo – Equipo de la Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

Janyther Guerrero Arenas – Equipo de la Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

Versión	Observaciones
Versión 1 Marzo 2010	Guía de uso del Lenguaje Común de Intercambio de Información.
Versión 2 Enero 2011	Guía de uso del Lenguaje Común de Intercambio de Información.
Versión 3 Julio 2019	Actualización Guía de uso del Lenguaje Común de Intercambio de Información y Conceptos Generales.

Comentarios, sugerencias o correcciones pueden ser enviadas al correo electrónico:
gobiernodigital@mintic.gov.co

Construcción del PETI – Planeación para la Transformación Digital



Este documento de la Dirección de Gobierno Digital se encuentra bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Tabla de Contenido

1	<u>INTRODUCCIÓN</u>	5
2	<u>CONOCIENDO EL LENGUAJE COMÚN DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN</u>	7
2.1	DEFINICIÓN	8
2.2	CARACTERÍSTICAS	8
2.2.1	COMPONENTE CONCEPTUAL	8
2.2.2	COMPONENTE TÉCNICO	10
2.3	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	11
2.4	BENEFICIOS	11
3	<u>HACIENDO USO DEL LENGUAJE COMÚN DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN</u>	13
3.1	REQUISITOS GENERALES	14
3.2	PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	14
3.3	CONSUMO SERVICIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	17
4	<u>PROCESO DE ATENCIÓN A UNA SOLICITUD DE SERVICIO</u>	20
4.1	SOLICITUD DE CONCEPTUALIZACIÓN	21
	NIVEL 1 DOMINIO SEMÁNTICO	21
4.2	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE USO DEL ESTÁNDAR	22
	NIVEL 2 DOMINIO SEMÁNTICO	22
4.3	SOLICITUD PARA PUBLICAR EN EL DIRECTORIO DE SERVICIOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	23
	NIVEL 3 DOMINIO SEMÁNTICO	23
5	<u>CONTACTÁNDOSE CON EL LENGUAJE COMÚN DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN</u>	24
6	<u>DOCUMENTOS DE REFERENCIA</u>	26

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1 Arquitectura de datos del estándar	9
--	---

1 Introducción

El intercambio de información entre organizaciones requiere de acuerdos entre éstas para definir las estructuras a partir de las cuales se intercambiarán los datos requeridos. Este proceso se hace dispendioso si es necesario llegar a acuerdos entre las diferentes organizaciones, cada una en procesos independientes.

Para facilitar la definición de estas estructuras se definió el Lenguaje común de intercambio de información. Este Lenguaje Común de Intercambio de Información brinda un significado y una estructura unificada sobre los datos, facilitando el entendimiento del negocio y el intercambio de información de la entidad, facilitando su gestión y su relación con el ciudadano. Así mismo este Lenguaje Común de Intercambio de información puede ser utilizado por las entidades del Estado para obtener la información de los ciudadanos, a través de formularios, o para entregar información estructurada.

Esta guía contiene el conjunto de pautas que se deben tener en cuenta en el momento de hacer uso del Lenguaje Común de Intercambio de Información, explicando de una manera clara su definición y cuáles son los requisitos y pasos que se deben cumplir, dependiendo de las necesidades de cada entidad. De esta manera pretendemos que el lector conozca cómo utilizar el Lenguaje Común de Intercambio en los sistemas de información y los servicios de interoperabilidad que soporten su negocio.

Para facilitar la aplicación del Lenguaje Común de Intercambio de Información se explicarán a continuación los lineamientos generales que lo caracterizan.

2.1 Definición

El Lenguaje Común de Intercambio de Información es el estándar nacional definido y administrado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que facilita el intercambio de información entre las entidades públicas con el propósito de mejorar los servicios digitales dirigidos a los ciudadanos y empresas, fortaleciendo los procesos de interoperabilidad y la eficiencia del Estado.

2.2 Características

El lenguaje se caracteriza por abordar la información que se usa o intercambia desde un punto de vista conceptual y técnico los cuales se explican a continuación.

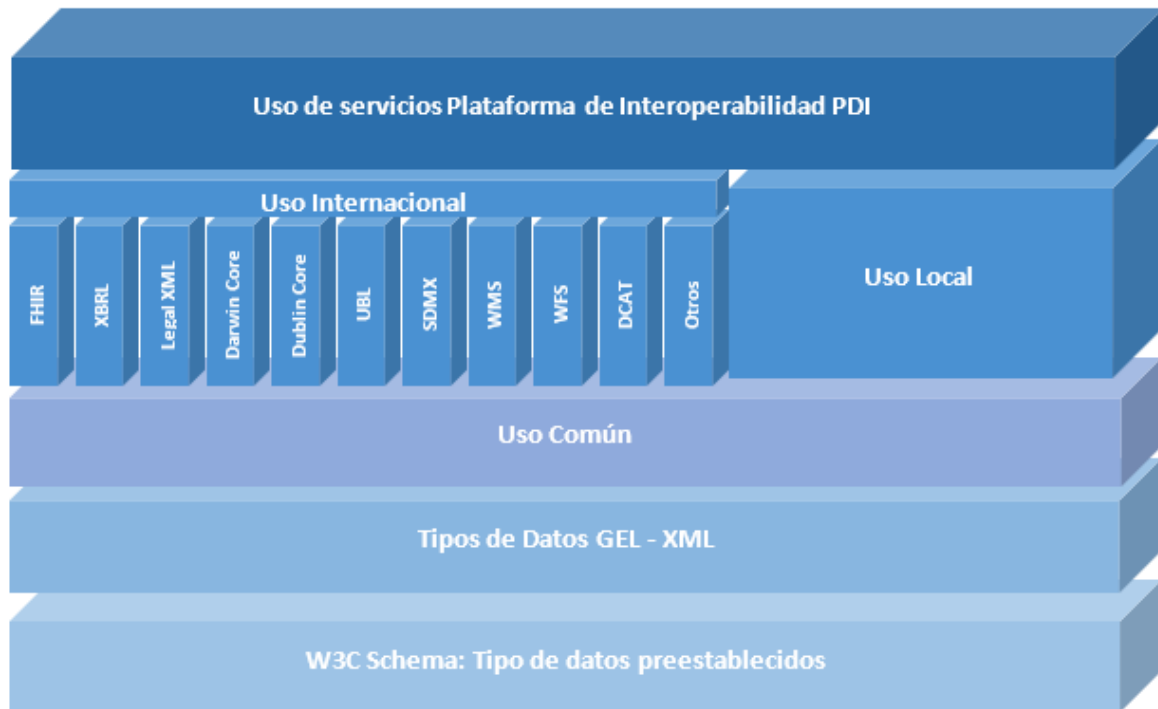
2.2.1 Componente Conceptual

Este componente, dentro del proceso de intercambio de información, es de gran importancia debido a que permite unificar el significado y la estructura de los conceptos a intercambiar, evitando que un mismo concepto tenga diferentes interpretaciones.

Para mantener la consistencia en las definiciones e interpretaciones de los conceptos, más adelante semántica, en el Lenguaje Común de Intercambio de Información se definió el elemento de dato como la unidad básica de información, de esta manera un elemento de dato identifica y representa un concepto a intercambiar, teniendo en cuenta sus relaciones, validaciones y estructura. Los elementos de dato pueden ser de dos tipos según la estructura de información, simples y compuestos. Cuando un elemento de dato no necesita de otro concepto para su definición es simple, cuando el elemento de dato si necesita de otro elemento de dato, el elemento de dato es compuesto

Para organizar los elementos de dato, el Lenguaje Común de Intercambio de Información cuenta con una arquitectura de datos (ver ilustración 1), basada en capas. Cada una de las capas incluye los elementos de dato que tienen el ámbito de la aplicación de la capa.

Ilustración 1 Arquitectura de datos del estándar



Los elementos de dato que contienen cada capa se relacionan a continuación:

W3C Schema Tipo de Datos Preestablecidos: Esta capa contiene los tipos de dato de la recomendación W3C XML Schema los cuales no deben ser modificados.

Tipos de Datos GEL – XML: Esta capa contiene los tipos de dato base para el estándar, que se definen con los tipos de datos preestablecidos y que no corresponden a un concepto de información. Estos tipos de datos no deben ser modificados. Esta capa define tipos de dato propios del estándar, es decir, restringen el dominio de los tipos de dato preestablecidos. Esta capa pretende facilitar la creación de elementos de dato con características similares de las capas superiores y la correspondencia entre tipos de datos comúnmente utilizados de los sistemas de información.

Uso Común: Esta capa contiene los elementos de dato que representan conceptos de información que se usan a nivel nacional e internacional, por ejemplo: primer apellido de una persona, número de teléfono, código país, etc. Al utilizar el término uso común, se debe entender que el concepto tiene la misma interpretación o significado independiente de la localización geográfica o proceso de intercambio de información en el que se utilice.

Uso Local: Esta capa contiene los elementos de dato que representan conceptos de información de uso únicamente a nivel nacional, por ejemplo: código departamento, número de registro civil, puntaje SISBEN, etc. Al utilizar el término uso local, se debe entender que el concepto tiene la misma interpretación o significado a nivel nacional independiente de la entidad, trámite y/o servicio, o proceso de intercambio de información en el que se utilice.

Uso Internacional: concepto que tiene elementos de dato que hacen parte o se encuentran definidos en estándares internacionales y que cubren las necesidades del Lenguaje Común de Intercambio de Información. Esta capa se define con el objetivo de que el estándar haga uso de la mayor cantidad de elementos de dato que hacen parte o se encuentran definidos en estándares internacionales y que cubren las necesidades generales a nivel nacional.

Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad – PDI: conceptos que son de uso específico de la Plataforma de Interoperabilidad. Esta capa contiene los elementos de dato que proporcionan la estructura definitiva a los mensajes asociados a los servicios o trámites que requieren el proceso de intercambio de información, que se da con los componentes de la Plataforma de Interoperabilidad (PDI). La organización de esta capa se realizará por componente de la Plataforma de Interoperabilidad y por módulos dentro de cada componente.

2.2.2 Componente Técnico

El intercambio de información entre organizaciones puede realizarse a través de diferentes implementaciones técnicas de servicios de interoperabilidad. Para mayor detalle, se recomienda ver el Dominio Técnico del Marco de Interoperabilidad.

El componente técnico primario que maneja el estándar se basa en servicios web (web services), por lo tanto, la implementación de los elementos de dato se encuentra en el lenguaje **XML schema** versión 1.0, el cual permite plasmar la estructura y restricciones del elemento de dato, de acuerdo con su semántica. Lo que no implica que se puedan utilizar tecnologías diferentes para desarrollar los elementos de dato tales como formularios, sistemas de información, bases de datos, etc.

2.3 Estructura organizacional

Para administrar el Lenguaje común de intercambio de información se cuenta con un equipo especializado que se encarga de acompañar a todas las entidades en la estandarización de los servicios de intercambio de información, bajo la supervisión y orientación de la Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI, con el apoyo de la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

2.4 Beneficios

El Lenguaje Común de Intercambio de Información les sirve a las entidades para:

- Definir conceptos en consenso, en virtud de que independiente de la entidad responsable de la definición de este, el usuario perciba la misma información.
- Información definida teniendo en cuenta aspectos normativos: constitución, leyes, decretos, actos administrativos, reglamentación interna, entre otros.
- Información definida con un solo significado.
- Información definida con una sola sintaxis.

- Apropiación de conocimiento de estándares internacionales para el intercambio de información.
- Facilitar el flujo de información en los servicios de intercambio de información.
- Estructurar la información de forma estandarizada.
- Reutilizar conceptos en el intercambio de información.
- Intercambiar información de calidad.
- Ahorro en tiempo de diseño de elementos.
- Evolución ordenada y controlada de los conceptos que hacen parte del estándar.
- Ahorro en tiempo en implementación de transformaciones.
- Ahorro en tiempo de ejecución del servicio.
- Ahorro en tiempo de implementación del servicio.

El Lenguaje Común de Intercambio de Información puede ser utilizado para proveer y/o consumir servicios de intercambio de información, estructurar formularios para la obtención de información digital, y/o definir las estructuras para almacenamiento de la información. A continuación, se presentan los requisitos y pasos a seguir por las entidades para proveer y/o consumir servicios de intercambio de información. Los pasos para la estructuración de formularios y almacenamiento de información son similares a los pasos de provisión de servicios de intercambio de información, por lo que no se presentan en detalle.

3.1 Requisitos Generales

Antes de hacer uso del lenguaje es importante que se realicen las siguientes actividades:

- Identificar las necesidades de uso o intercambio de información.
- Si el uso identificado es para servicios de intercambio de información, se debe identificar el tipo de intercambio de información:
 1. Proveedor: ofrecer información a otra entidad.
 2. Consumidor: usar información de otra entidad.
- Conocer el Lenguaje común de intercambio de información, su arquitectura, la implementación técnica y el proceso de mantenimiento y evolución.

3.2 Presentación de Servicios de Intercambio de Información

A continuación, se presenta el conjunto de pasos que se deben seguir cuando su necesidad es proveer información:

- Identifique la información que se va a ofrecer.

- Desagregue la información en conceptos o estructuras de datos, identificando las entradas y las salidas que necesita el servicio de intercambio de información.
- Para cada uno de los conceptos identificados, verifique si existe algún elemento de dato definido en el estándar que se pueda usar para la implementación del servicio. Para realizar esta verificación se debe consultar por nombre del elemento de dato o por los contextos en que pueda estar clasificado (uso común, local, etc.) y tener en cuenta los siguientes criterios para decidir si el elemento se puede utilizar:
 1. La definición y la base jurídica del elemento de dato están alineadas con las reglas de negocio.
 2. La estructura o formato del elemento está alineado con las reglas de negocio.
 3. Las validaciones del elemento de dato están alineadas con las restricciones de negocio.

Si después de seguir la lista de chequeo las respuestas a todos los criterios son positivos, se puede hacer uso del elemento de dato.

- En caso de identificar que los datos de negocio no están definidos en el estándar o no cumplen con algún criterio de la lista de chequeo, debe radicar una solicitud de servicio en el correo soportecccc@mintic.gov.co para que sea atendida por el equipo de acompañamiento del Lenguaje Común de Intercambio de Información.
- Al finalizar la construcción del servicio de intercambio de información, solicitar al equipo de acompañamiento la verificación del uso del Lenguaje Común de Intercambio de Información. Para explicar de forma más ilustrativa los pasos anteriores, vamos a ejemplificar con un caso de la Policía Nacional de Colombia.
 1. Como primer paso, la Policía Nacional debe identificar el servicio que desea proveer. En este caso vamos a suponer que es la Consulta del Certificado de Antecedentes Judiciales.
 2. Posteriormente, en la definición de entradas se definen: nombre de la persona que posee el certificado judicial y número de verificación. Como salida se

definen: una respuesta afirmativa o negativa sobre el estado de los antecedentes y la fecha de obtención del certificado.

3. Al momento de verificar si los conceptos anteriores están definidos en el Lenguaje Común de Intercambio de Información encontramos la siguiente relación:

Conceptos requeridos	Elementos de dato encontrados en el Lenguaje de intercambio de información
- Datos entrada Consulta Certificado judicial	No definido
- Nombre de la persona que posee el certificado judicial	Nombre Persona
- Número de verificación	No definido
- Datos salida Consulta Certificado judicial	No definido
- Respuesta afirmativa o negativa	Tipo Respuesta Simplificada 0
- Fecha obtención del certificado	Fecha

En este caso, los elementos de dato Nombre Persona, Tipo Respuesta Simplificada 0 y Fecha cumplen con:

1. La definición y la base jurídica del elemento de dato están alineadas con las reglas del negocio.
2. La estructura o formato del elemento está alineado con las reglas de negocio.
3. Las validaciones del elemento de dato están alineadas con las restricciones de negocio.

Seguido a lo anterior, la Policía Nacional deberá solicitar al equipo de acompañamiento del Lenguaje Común de Intercambio de Información la incorporación de los conceptos que no están definidos, según el procedimiento de atención de solicitud de servicio.

Finalizada la solicitud de servicio la Policía Nacional puede terminar la implementación del servicio de intercambio de información y para garantizar su adecuado uso solicitar

una validación al equipo de acompañamiento del Lenguaje Común de Intercambio de Información.

3.3 Consumo Servicio de Intercambio de Información

A continuación, se presenta el conjunto de pasos que deben seguir cuando su necesidad es obtener información de otra organización:

- Identifique la información que se va a consumir.
- Identifique los servicios de intercambio de información a través de los cuales va a consumir la información.
- Si el servicio de intercambio de información no está construido, contacte a la entidad que provee la información requerida para apoyarla en la definición del servicio de intercambio de información.
- Si el servicio de intercambio de información no está construido haciendo uso del Lenguaje Común de Intercambio de Información, contacte a la entidad que provee la información requerida para que incluya las estructuras de información en el Lenguaje.
- Cuando el servicio de intercambio de información esté construido y haga uso del Lenguaje Común de Intercambio de Información, identifique las estructuras de entrada y salida de los servicios de intercambio de información a consumir.
- Construya el cliente del servicio de intercambio de información haciendo uso de las estructuras de entrada y salida. Si usted recibe más información de la requerida, solo haga uso de la información que necesite.
- Al finalizar la construcción del servicio de intercambio de información, solicite al equipo de acompañamiento del lenguaje la verificación del uso del Lenguaje Común de Intercambio de Información si el servicio proveedor no ha sido validado por el equipo de acompañamiento.

- Al igual que en el caso anterior, para explicar de forma más ilustrativa los pasos anteriores, vamos a ejemplificar con un caso de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.
 - Como primer paso, la CNSC debe identificar la información que desea consumir. En este caso vamos a suponer que es el estado de una notificación.
 - El segundo paso indica que la CNSC debe identificar el servicio de intercambio de información. En este caso sería la consulta del estado de una notificación, que provee el sistema de notificación en línea.
 - Dado que el servicio esta construido, el siguiente paso consiste en identificar las entradas y salidas de este servicio. Las entradas están definidas en el elemento de entrada **Consulta Estado Notificación Ent** y las salidas en el elemento de dato **Consulta Estado Notificación Sal**.
- Con las estructuras definidas para este elemento de dato, la CNSC debe construir su cliente del servicio de intercambio de información con las estructuras de entrada y salida definidas. Las estructuras presentadas a continuación presentan de forma tabulada la estructura de algunos de los elementos de dato:

Entradas del servicio de Consulta del estado de una notificación	Salidas del servicio de Consulta del estado de una notificación
Consulta Estado Notificación Ent	Consulta Estado Notificación Sal
Número Notificación	Número Expediente
Tipo Trámite Notificación	Número Acto Administrativo
Código Único Identificación Entidad Pública	Fecha
Año	Estado Notificación
Consecutivo Notificación	Código Único Identificación Entidad Pública

- Finalmente, la CNSC no debe contactar al equipo de acompañamiento del Lenguaje común de intercambio de información ya que en este caso asumimos

que el servicio de intercambio de información, del sistema de notificación en línea, ha sido validado por el equipo de acompañamiento del Lenguaje Común de Intercambio de Información.

El proceso de atención a una solicitud de servicio corresponde al proceso a través del cual se atiende una necesidad de una entidad para agregar, modificar o suprimir elementos de dato del Lenguaje Común de Intercambio de Información.

Si la entidad tiene inquietudes sobre cómo utilizar el estándar, puede acceder al Portal del del Lenguaje Común de Intercambio de Información: lenguaje.mintic.gov.co en donde puede encontrar toda la información en referencia al estándar. Si la entidad requiere más información, puede acceder al servicio de soporte del lenguaje a través de correo electrónico sopORTECCC@mintic.gov.co. Si la entidad está empezando su proceso de incorporación del lenguaje o tiene dudas significativas sobre una necesidad de intercambio, también puede solicitar acompañamiento al equipo de lenguaje para orientar a la entidad en la forma de radicar la solicitud de servicio más conveniente de acuerdo con sus necesidades. Existen dos tipos de acompañamiento:

- Acompañamiento ejecutivo: En este acompañamiento se explica el Marco de Interoperabilidad y la implicación que el lenguaje tiene dentro de este.
- Acompañamiento para una necesidad específica: En este acompañamiento, se orienta a la entidad en cómo abordar una necesidad específica de intercambio de información y la forma más eficiente de usar el lenguaje y radicar una solicitud de servicio.

Las entidades pueden radicar solicitudes de servicio que puede ser de dos tipos principales:

4.1 Solicitud de Conceptualización

Nivel 1 Dominio Semántico

Una vez la entidad identifica el conjunto de elementos de datos particulares a los procesos de negocio que hacen parte de los servicios de intercambio de información que prestará y consumirá, la entidad revisa la existencia de dichos elementos de dato dentro del Lenguaje Común para el Intercambio de Información. En caso de no existir, la entidad radica una solicitud de servicio de conceptualización al correo electrónico sopORTECCC@mintic.gov.co para que dichos elementos se incluyan en el lenguaje.

El equipo de acompañamiento del Lenguaje común de intercambio de información recibe la solicitud de servicio de la entidad, con la documentación que soporta el servicio de intercambio de información (datos estructurados identificados, anexos, normatividad vigente, definiciones, entre otros).

Si estos datos no son suficientes para definir los elementos de dato que requiere la entidad, se hace necesario realizar una serie de reuniones entre el equipo de acompañamiento y la entidad. Con la información obtenida, el equipo de acompañamiento y la entidad realizan el catálogo de elementos de dato con los datos que serán definidos, modificados o caducados.

La entidad realiza la definición semántica y sintáctica de cada uno de los elementos de dato identificados en el catálogo. Esta definición contiene información como la identificación, la definición, el formato, las validaciones, las fuentes, entre otros.

Todas estas definiciones deben ser aprobadas por la entidad, utilizando la lista de chequeo recomendada por el equipo de acompañamiento. En esta etapa la entidad realiza la definición semántica y sintáctica de cada uno de los elementos de dato identificados en el catálogo.

Una vez el equipo de acompañamiento aprueba la conceptualización, éste incorpora los elementos de dato al Lenguaje Común de Intercambio de Información y formaliza el ciclo de solicitud. Si la entidad aún no está en el "Nivel 1: Inicial", el equipo de acompañamiento remitirá la Notificación de Cumplimiento respectiva para continuar con el cumplimiento del uso del Dominio Semántico del Marco de Interoperabilidad.

4.2 Solicitud de Evaluación de Uso del Estándar Nivel 2 Dominio Semántico

Después de hacerse la conceptualización, la entidad construye el/los servicio(s) a partir de la conceptualización realizada. Una vez la entidad termina y prueba la construcción del servicio, ésta radica una solicitud de servicio para la verificación del uso del estándar al correo electrónico: soporteccc@mintic.gov.co. El equipo de acompañamiento realiza una

evaluación y verificación del en el uso correcto del estándar y emite un concepto, de esta manera se cierra la solicitud. El concepto puede ser de tres tipos:

1. Concepto de uso satisfactorio del estándar: La implementación del servicio usa el lenguaje de acuerdo con los lineamientos establecidos en el estándar. La entidad recibe la Notificación de Cumplimiento de "Nivel 2" del Dominio Semántico del Marco de Interoperabilidad para el servicio verificado.
2. Concepto con petición de ajustes sin conceptualización: La implementación del servicio no usa el lenguaje de acuerdo con los lineamientos establecidos en el estándar. La entidad debe hacer los ajustes sobre la implementación y diligenciar y radicar una nueva solicitud de servicio de verificación de uso del estándar.
3. Concepto con petición de ajustes con conceptualización: No todos los elementos que componen la implementación del servicio hacen parte del lenguaje y requieren ser incorporados. La entidad debe diligenciar y radicar una solicitud de servicio de conceptualización de acuerdo con los elementos identificados en el concepto de la verificación.

4.3 Solicitud para Publicar en el Directorio de Servicios de Intercambio de Información Nivel 3 Dominio Semántico

Si a la entidad se le otorga la Notificación de Cumplimiento en el Nivel 2 del Dominio Semántico del Marco de Interoperabilidad, esta podrá solicitar al equipo de acompañamiento de Lenguaje Común de Intercambio de Información la publicación del servicio en el Directorio de Servicios de Intercambio de Información, mediante el diligenciamiento y envío de la solicitud de servicio, junto con ficha del servicio de intercambio de información al correo electrónico: soportecccc@mintic.gov.co

5 Contactándose con el
Lenguaje Común de
Intercambio de
Información

El Lenguaje Común de Intercambio de Información provee los siguientes medios para mantener una vía de comunicación permanente, que permita prestarle una atención oportuna a sus inquietudes y mantenerlo enterado del acontecer y evolución del estándar.

Portal Web

<http://lenguaje.mintic.gov.co>

Este portal es el sitio en dónde podrá interactuar y estar enterado de las noticias, capacitaciones y eventos que produzca el Lenguaje Común de Intercambio de Información. Así mismo encontrará toda la documentación asociada al Lenguaje Común de Intercambio de Información y podrá consultar el Diccionario de Elementos de Datos y el Directorio de Servicios de Intercambio de Información.

Correo Electrónico

soproteccc@mintic.gov.co

Correo electrónico mediante el cual se deben radicar las solicitudes de servicio, realizar consultas referentes al estándar, así como realizar la solicitud y capacitaciones sobre el tema.

6 Documentos de Referencia

El Lenguaje Común de Intercambio de Información tiene a su disposición los siguientes documentos para su consulta:

Arquitectura de Datos

Presenta de forma detallada los conceptos de la arquitectura de datos utilizada en el Lenguaje Común de Intercambio de Información. Este documento tiene como objetivo dar claridad sobre los siguientes aspectos de la arquitectura de datos, con el propósito de facilitar el proceso de conceptualización de un elemento de dato:

- Documentación de metadatos (Fuente, Usos, Fecha de incorporación al estándar, Validación, Requiere y Requerido por).
- Definición de elementos de dato de tipo Lista y Grupo.

Evaluación de Estándares Internacionales

Este documento presenta los lineamientos de adopción y de adaptación de estándares internacionales de intercambio de información para su uso dentro del Lenguaje común de intercambio de información.

Cada uno de estos documentos puede ser descargado desde el portal web <http://lenguaje.mintic.gov.co>



**El futuro digital
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
MinTIC**